

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Cobro de padrones impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana**

Desde el día 10 de octubre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2018, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en el periodo voluntario, los recibos correspondientes al año 2018 de las exacciones del IBI de naturaleza urbana.

A partir del 11 de diciembre de 2018, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con reglamento general de recaudación.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias que lo estuvieran en años anteriores, no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria.

El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el 10 de octubre.

Los pagos no domiciliados se podrán efectuar durante el periodo voluntario en cualquier oficina bancaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Campezo, a 2 de octubre de 2018

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO